

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto de fecha 21 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la concesión administrativa para la explotación del merendero municipal, de este municipio, tramitado por procedimiento abierto, siendo la adjudicación mediante la oferta económicamente más alta (subasta), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: 28817 Los Santos de la Humosa (Madrid).
 - 3) Teléfono: 918 848 001.
 - 4) Telefax: 918 849 095.
 - 5) Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://www.lossantosdelahumosa.es>
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días naturales desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: aprovechamiento especial del dominio público (concesión).
- b) Descripción del objeto: explotación del merendero municipal, sito en la calle de la Fuente, número 23, del municipio.
- c) Duración: cuatro años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: mayor oferta económica.

4. Presupuesto base de licitación:

- Puja de partida: 6.000 euros (cuatro años).
- Forma de pago: anualmente, la parte proporcional del precio de adjudicación.

5. Garantías exigidas: definitiva (5 por 100 del importe total).

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: fecha límite de presentación, días naturales desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio.

7. Apertura de ofertas: diez días naturales desde el plazo de vencimiento de presentación.

8. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

En Los Santos de la Humosa, a 22 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco Javier López López.

(01/614/11)